

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 13**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.518 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fredin Alonzo Castillo Gaona, frente a “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, “Ferrovial, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Pavimentos y Soleras Cabrero, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Terracomti España, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Ha lugar a la práctica de las diligencias de prueba interesadas por don Fredin Alonzo Castillo Gaona, solicitada por el mismo, y en su consecuencia, se acuerda requerir a “Terracomti España, Sociedad Limitada”, “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, y “Ferrovial, Sociedad Anónima”, la documental solicitada con la notificación de la presente resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Pavimentos y Soleras Cabrero, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.329/15)

